



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos.

2018-2021

Secretaría de Administración y Finanzas

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,

Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Dirección de Desarrollo Cultural y Educación

<b>Función Principal 1:</b>	Realizar un diagnóstico permanente de las necesidades y áreas de oportunidad de las áreas a su cargo, así como de las necesidades de la población en materia de cultura y educación.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Crear un diagnóstico de necesidades y áreas de oportunidad de las áreas a su cargo.
- Implementar las acciones, políticas internas o medidas que, conforme a los resultados obtenidos en los diagnósticos de necesidades, se consideren necesarias para mejorar el funcionamiento de las mismas.
- Generar de un diagnóstico de necesidades de la población de la Alcaldía en materia de cultura y educación.
- Implementar las acciones, políticas públicas, proyectos o actividades que, conforme a los resultados obtenidos en los diagnósticos de necesidades de la población de la Alcaldía en materia de cultura y educación, se consideren necesarias para atender dichas necesidades.

<b>Función Principal 2:</b>	Supervisar la adecuada administración y operación, incluyendo el mantenimiento menor, de los centros culturales, Centros de Atención y Cuidado Infantil, bibliotecas, espacios culturales al aire libre, así como los museos, no asignados a otra área.
-----------------------------	---

**Funciones Básicas:**

- Supervisar las actividades y programas implementados en los centros culturales: Casa de Cultura "Jaime Sabines", Teatro de la Juventud, Salón de Usos Múltiples y Centro Cultural San Ángel.
- Supervisar las actividades y programas implementados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía.
- Supervisar las actividades y programas implementados en las bibliotecas de la Alcaldía.
- Supervisar las actividades y programas implementados en los espacios culturales al aire libre: Foro de las Golondrinas, Foro del Olivar y Circuito Vial, todos del Parque de la Juventud, así como en el Parque Alfonso XIII, Parque Molino de Rosas, Jardín del Arte y Foro del Parque San Luis.



<b>Función Principal 3:</b>	Realizar una vinculación efectiva con las instituciones culturales y educativas, públicas y privadas, así como con las autoridades culturales y educativas locales y federales.
<b>Funciones Básicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con las escuelas públicas y privadas ubicadas en la Alcaldía, para coordinar actividades culturales y educativas.</li> <li>• Vinculación con los museos y casas de cultura ubicadas en la Alcaldía, para proponer y coordinar actividades culturales.</li> <li>• Vinculación con organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de vecinos para proponer y coordinar actividades y proyectos educativos y culturales.</li> <li>• Vinculación con las autoridades locales y federales, para coordinar actividades, programas y proyectos culturales y educativos, así como para la orientación de las políticas sociales y culturales dirigidas a niñas, niños, jóvenes y adultos.</li> </ul>

<b>Función Principal 4:</b>	Coordinar acciones, programas, actividades y eventos de promoción y desarrollo cultural y educativo, así como ceremonias y actos cívicos públicos, en coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales.
<b>Funciones Básicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la organización de eventos artísticos en plazas públicas, centros culturales, espacios abiertos al aire libre, en coordinación con vecinos y grupos culturales.</li> <li>• Organizar y difundir los eventos conmemorativos y ceremonias marcados en el calendario de la Ley de la Bandera Himno y Escudo Nacional, así como preservar los valores históricos y vínculos de unión con la población.</li> <li>• Coordinar la implementación de la política cultural de la Alcaldía con la comunidad cultural, con el fin de garantizar los derechos culturales colectivos de los habitantes de la Alcaldía.</li> <li>• Difundir y hacer promoción, en conjunto con las áreas de la Alcaldía correspondientes, de las actividades y programas culturales desarrollados por las áreas a cargo de la Dirección.</li> </ul>



Puesto: Coordinación de Fomento Cultural y Educación

<b>Función Principal 1:</b>	Coordinar los programas que brinden a la comunidad de Álvaro Obregón acceso a practicar, aprender y desarrollar actividades culturales en la infraestructura cultural de la Alcaldía y espacios al aire libre.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar y promover eventos culturales y recreativos en el Teatro de la Juventud, la Casa de Cultura “Jaime Sabines” y el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía, en coordinación con la comunidad cultural.</li> <li>Evaluar las actividades que se llevan a cabo en las bibliotecas públicas de la Alcaldía, para detectar las necesidades de operación, materiales y personal.</li> <li>Impulsar y fomentar las manifestaciones culturales propias de los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía, y promover su difusión.</li> <li>Editar publicaciones de obras representativas de la literatura, la poesía y la narrativa nacional, así como trabajos de recuperación de la crónica y la historia de las colonias y los pueblos de la Alcaldía.</li> </ul>	
<b>Función Principal 2:</b>	Facilitar la atención y solución de necesidades de los centros educativos y culturales, públicos o privados, que se encuentran en el territorio de la Alcaldía, así como convocar a la comunidad escolar a participar en programas, actividades y eventos culturales institucionales.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener e impulsar una coordinación interinstitucional activa para la concertación de apoyos diversos y la obtención de donaciones.</li> <li>Difundir los programas y actividades educativas dentro del territorio de la Alcaldía.</li> <li>Implementar actividades de fomento a la lectura entre la comunidad, con el fin de aportar elementos para elevar la calidad y el nivel de la educación.</li> <li>Apoyar a las niñas, niños y adolescentes con vocación de escribir, mediante la realización de actividades que promuevan la escritura como medio de expresión social.</li> </ul>	
<b>Función Principal 3:</b>	Supervisar la adecuada administración y operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía, asegurando que sean un espacio seguro para el adecuado cuidado de las niñas y los niños de Álvaro Obregón, conforme a la Ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, y su Reglamento.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar las actividades y programas de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía, con el objeto de detectar las necesidades de operación, materiales y personal.</li> <li>Establecer las actividades para el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía.</li> </ul>	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía **Alvaro Obregón**  
2018-2021

Secretaría de Administración y Finanzas.  
MANUAL ADMINISTRATIVO

Comisión General de Evaluación,  
Administrativo.

- Programar recorridos constantes en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, a fin de verificar *in situ* su correcta administración y operación.
- Promover la realización de actividades culturales en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía, en coordinación con las madres y los padres de familia, así como concursos artísticos en los que participen las niñas y los niños inscritos en dichos centros.

<b>Función Principal 4:</b>	Coordinar las actividades y eventos culturales en espacios abiertos, y fomentar la recuperación artística de espacios públicos de la Alcaldía.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar las ceremonias cívicas y honores a la Bandera Nacional conforme el calendario previsto en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, con el fin de preservar los valores cívicos e históricos entre la población de la Alcaldía.</li> <li>• Fomentar la realización de eventos artísticos en recintos culturales y espacios abiertos de las distintas comunidades de la Alcaldía, en coordinación con vecinos y grupos culturales comunitarios.</li> <li>• Proponer las acciones artísticas a ser realizadas en espacios públicos de la Alcaldía para su recuperación o mantenimiento.</li> <li>• Difundir los programas, actividades y eventos culturales de la Alcaldía.</li> </ul>	

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyecto de Centros de Atención y Cuidado Infantil

<b>Función Principal 1:</b>	Consolidar la educación integral de las niñas y los niños inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar, distribuir y asignar al personal de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, tomando en cuenta las necesidades de cada centro, así como las aptitudes individuales y nivel de preparación del personal, con el propósito de ofrecer un mejor servicio.</li> <li>• Identificar las áreas de oportunidad que existen en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, para mejorar su funcionamiento y el desarrollo integral de las niñas y los niños.</li> <li>• Gestionar, recibir y suministrar los alimentos y productos limpieza para uso exclusivo de los Centros de Atención y Cuidado Infantil.</li> <li>• Planear, diseñar y evaluar los programas nutricionales anuales de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, en conjunto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.</li> </ul>	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**  
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL ADMINISTRATIVO  
Coordinación de Servicios de Educación,  
Moderación y Desarrollo Administrativo.

<b>Función Principal 2:</b>	Supervisar la aplicación de los planes y programas educativos vigentes de Educación Inicial y Preescolar en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Conocer, realizar y verificar la implementación de las actividades educativas, de acuerdo con los programas educativos vigentes de Educación Inicial y Preescolar en los Centros de Atención y Cuidado Infantil.
- Garantizar el respeto de la legislación protectora de la niñez en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía.
- Generar y mantener una activa y efectiva vinculación con la Secretaría de Educación Pública para dar cumplimiento a las normas, lineamientos y programas educativos vigentes.
- Gestionar la implementación de acciones y protocolos de Protección Civil en los Centros de Atención y Cuidado infantil.

<b>Función Principal 3:</b>	Coordinar y supervisar la adecuada administración y funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía, con la finalidad mejorar la calidad del servicio educativo.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Realizar recorridos constantes en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, a fin de verificar su funcionamiento y el estado de las instalaciones.
- Gestionar y verificar la correcta aplicación del presupuesto asignado a los Centros de Atención y Cuidado Infantil, conforme a las normas jurídicas y procedimientos aplicables.
- Generar un diagnóstico de necesidades y áreas de oportunidad para el mantenimiento preventivo, correctivo y, en su caso, estructural de los Centros de Atención y Cuidado Infantil.
- Implementar acciones preventivas o correctivas para atender cualquier requerimiento o anomalía que se presente en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, ante autoridades locales o federales.



<b>Función Principal 4:</b>	Gestionar la debida capacitación del personal cada Centro de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía, para el adecuado desempeño de sus labores diarias.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar el debido cumplimiento de las actividades asignadas al personal de los Centros de Atención y Cuidado Infantil durante su jornada laboral.</li> <li>• Asignar al personal necesario para cubrir con las necesidades de funcionamiento de cada Centro de Atención y Cuidado Infantil.</li> <li>• Gestionar la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas para la capacitación del personal de los Centros de Atención y Cuidado Infantil.</li> <li>• Administrar los recursos materiales de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, a fin de optimizar el inventario existente, distribuyéndolo entre todos los centros en función de las necesidades de funcionamiento.</li> </ul>	

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyecto de Cultura al Aire Libre

<b>Función Principal 1:</b>	Organizar actividades y eventos culturales y recreativos en lugares al aire libre de la Alcaldía, en particular en el Foro de las Golondrinas, el Foro del Olivar y el Circuito Vial, todos del Parque de la Juventud, así como en el Parque Alfonso XIII, Parque Molino de Rosas, Jardín del Arte y Foro del Parque San Luis.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar eventos artísticos y culturales en las plazas públicas, en coordinación con vecinos y grupos culturales.</li> <li>• Promover la capacitación de educadores culturales que permitan la operación de talleres y la realización de actividades culturales y educativas en los pueblos, barrios y unidades habitacionales de la Alcaldía.</li> <li>• Diseñar y operar actividades culturales y educativas dirigidas a las niñas, los niños, los jóvenes, las mujeres, los hombres y las personas adultas mayores, que permitan el desarrollo de las capacidades intelectuales, críticas y organizativas de las personas y sus comunidades.</li> <li>• Organizar talleres culturales, educativos y recreativos para la ciudadanía.</li> </ul>	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Alvaro Obregón  
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

2018-2021  
Coordinación General de Evaluación,  
MANUAL ADMINISTRATIVO

<b>Función Principal 2:</b>	Supervisar la adecuada administración y operación de los espacios culturales al aire libre de la Alcaldía.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el debido cumplimiento de las funciones del personal que labora en los espacios al aire libre de la Alcaldía.</li> <li>• Gestionar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos espacios culturales al aire libre de la Alcaldía.</li> <li>• Gestionar la implementación de acciones y protocolos de Protección Civil en los espacios culturales al aire libre de la Alcaldía.</li> <li>• Realizar recorridos constantes en los distintos espacios culturales al aire libre de la Alcaldía, a fin de generar un reporte actualizado del estado que guardan los mismos.</li> </ul>	
<b>Función Principal 3:</b>	Promover las actividades culturales y recreativas que existen en los espacios públicos al aire libre de la Alcaldía.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar reuniones informativas o de difusión con los vecinos de los espacios culturales al aire libre de la Alcaldía, a fin de dar a conocer las actividades que se realizan dichos espacios.</li> <li>• Elaborar y actualizar el calendario mensual de actividades y talleres que se imparten en los espacios culturales al aire libre de la Alcaldía.</li> <li>• Elaborar los reglamentos internos para el uso de los espacios culturales al aire libre de la Alcaldía, así como para la realización de talleres en dichos espacios.</li> <li>• Difundir las actividades culturales que se realizan en los espacios al aire libre de la Alcaldía.</li> </ul>	
<b>Función Principal 4:</b>	Organizar festivales culturales en los espacios culturales al aire libre de la Alcaldía.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la realización de eventos culturales, conciertos y obras de teatro en los espacios culturales al aire libre de la Alcaldía.</li> <li>• Generar una activa y eficiente vinculación con las áreas competentes de otras Alcaldías de la Ciudad de México, así como Municipios de entidades federativas colindantes con la Ciudad de México, para la realización de actividades culturales conjuntas en los espacios culturales al aire libre de la Alcaldía.</li> <li>• Garantizar el respeto de las instalaciones por parte de los asistentes a los festivales culturales en espacios al aire libre.</li> <li>• Promover la participación de la comunidad cultural en los festivales y eventos culturales organizados por la Alcaldía en espacios culturales al aire libre.</li> </ul>	



Puesto: Líder Coordinador de Proyecto de Desarrollo Cultural

<b>Función Principal 1:</b>	Diseñar proyectos culturales a ser implementados en las diferentes plazas públicas, espacios abiertos, centros culturales, así como en los pueblos, barrios y colonias de la Alcaldía.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades que contribuyan a impulsar el crecimiento cultural de la población de la Alcaldía.</li> <li>• Llevar a cabo, en conjunto con colectivos, promotores, facilitadores y artistas culturales comunitarios, actividades para garantizar el derecho a la cultura en la Alcaldía.</li> <li>• Gestionar los materiales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades artísticas y culturales tradicionales en cada una de las comunidades de la Alcaldía.</li> <li>• Organizar eventos artísticos y culturales en bibliotecas, Centros de Atención y Cuidado Infantil, plazas públicas, pueblos, barrios y colonias de la Alcaldía.</li> </ul>	

<b>Función Principal 2:</b>	Gestionar el otorgamiento de apoyos para la realización de actividades artísticas y culturales en las distintas comunidades de la Alcaldía.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y mantener una adecuada vinculación con instituciones académicas, públicas y privadas, para la realización de seminarios, congresos y festivales que fomenten el desarrollo cultural y artístico entre los habitantes de la Alcaldía.</li> <li>• Promover entre las comunidades de la Alcaldía la presentación de proyectos vecinales de cultura, así como apoyar con su logística.</li> <li>• Organizar, promover y difundir presentaciones de música, danza, teatro y otras expresiones artísticas, así como reuniones literarias, mesas redondas, conferencias y otras actividades que contribuyan al desarrollo cultural de las comunidades de la Alcaldía.</li> <li>• Impulsar y difundir las expresiones culturales y artísticas tradicionales, a través de la participación de las comunidades en las actividades culturales de la Alcaldía.</li> </ul>	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Álvaro Obregón  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Por todos, para todos. 2018-2021

MANUAL ADMINISTRATIVO  
Coordinación General de Planeación,  
Modernización y Desarrollo Administrativo.

<b>Función Principal 3:</b>	Llevar a cabo las acciones necesarias para la preservación, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, tangible e intangible, ubicado en el territorio de la Alcaldía, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras autoridades competentes.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Realizar recorridos constantes en las zonas de valor artístico e histórico de la Alcaldía.
- Llevar un control del estado físico del patrimonio artístico e histórico que se encuentra en el territorio de la Alcaldía.
- Generar y mantener una adecuada vinculación con las instituciones públicas competentes, tanto locales como federales, para garantizar la preservación, conservación y mantenimiento del patrimonio artístico e histórico ubicado en el territorio de la Alcaldía.
- Denunciar ante las autoridades competentes la posible violación de las normas jurídicas protectoras del patrimonio artístico e histórico ubicado en el territorio de la Alcaldía.

<b>Función Principal 4:</b>	Otorgar apoyo logístico a los pueblos y colonias de la Alcaldía para la realización de eventos culturales gratuitos.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Generar y mantener una adecuada vinculación con los órganos de representación de los distintos pueblos y colonias de la Alcaldía, para fomentar la realización de eventos culturales gratuitos.
- Otorgar apoyo logístico para actividades públicas que fomenten la preservación de tradiciones en los pueblos y colonias de la Alcaldía.
- Gestionar la presentación de elencos artísticos en eventos culturales gratuitos que promuevan la preservación de festividades tradicionales en los pueblos y colonias de la Alcaldía.
- Otorgar apoyo de transporte de pasajeros para recorridos a espacios con valor artístico, histórico o cultural, dentro de la Ciudad de México.

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyecto de Atención a Centros Educativos y Culturales

<b>Función Principal 1:</b>	Organizar actividades de fomento educativo y cultural en las bibliotecas públicas de la Alcaldía.
-----------------------------	---

**Funciones Básicas:**

- Coordinar, distribuir y asignar al personal de las bibliotecas públicas de la Alcaldía, tomando en cuenta las necesidades de cada biblioteca, así como las aptitudes individuales y nivel de preparación del personal, con el propósito de ofrecer un mejor servicio.



- Identificar las áreas de oportunidad que existen en las bibliotecas públicas de la Alcaldía, para mejorar su funcionamiento y el desarrollo integral de las actividades de fomento educativo y cultural que se llevan a cabo en ellas.
- Gestionar y llevar el inventario del acervo bibliográfico que se encuentra en las bibliotecas públicas de la Alcaldía.
- Conocer, realizar y verificar la debida aplicación y cumplimiento de los principios, lineamientos y actividades previstas en la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, y su Reglamento, en todas las bibliotecas públicas de la Alcaldía.

**Función Principal 2:** Supervisar el correcto funcionamiento de las bibliotecas públicas de la Alcaldía, conforme a la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, y su Reglamento.

- Funciones Básicas:**
- Realizar recorridos constantes en las bibliotecas, a fin de verificar su correcto funcionamiento y el estado de las instalaciones.
  - Generar un diagnóstico de necesidades y áreas de oportunidad para el mantenimiento preventivo, correctivo y, en su caso, estructural de las bibliotecas públicas de la Alcaldía.
  - Gestionar la implementación de acciones y protocolos de Protección Civil en las bibliotecas públicas de la Alcaldía.
  - Definir los horarios de atención de las bibliotecas, a fin de asegurar la presencia de personal suficiente para la debida atención en todas las bibliotecas públicas, tanto en el turno matutino como en el turno vespertino, así como en fines de semana.

**Función Principal 3:** Comprobar periódicamente la participación de la comunidad escolar en los diferentes programas, actividades y eventos culturales y educativos que promueva la Alcaldía.

- Funciones Básicas:**
- Establecer y mantener una vinculación efectiva con los directores de las instituciones educativas que están en el territorio de la Alcaldía, para el levantamiento de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de otras necesidades.
  - Difundir las actividades educativas y culturales de la Alcaldía entre la comunidad escolar.
  - Coordinar la presentación gratuita de la banda filarmónica de la Alcaldía en instalaciones de los centros educativos públicos y privados de la Alcaldía.
  - Fomentar la realización de actividades culturales conjuntas entre la Alcaldía y las distintas instituciones educativas que se encuentran dentro de su territorio.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MANUAL ADMINISTRATIVO  
Coordinación General de Evaluación,  
Modernización y Desarrollo Administrativo.

<b>Función Principal 4:</b>	Supervisar el correcto funcionamiento de la Casa de Cultura "Jaime Sabines" y del Centro Cultural San Ángel.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Supervisar la adecuada administración de la Casa de Cultura "Jaime Sabines" y del Centro Cultural San Ángel, así como el debido cumplimiento de las funciones del personal que labora en dichos centros culturales.
- Gestionar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la Casa de Cultura "Jaime Sabines" y el Centro Cultural San Ángel.
- Supervisar la realización de los eventos y las actividades que se realicen en la Casa de Cultura "Jaime Sabines" y el Centro Cultural San Ángel.
- Gestionar la implementación de acciones y protocolos de Protección Civil en la Casa de Cultura "Jaime Sabines" y el Centro Cultural San Ángel.

**Puesto:**

**Dirección de Desarrollo de la Comunidad e Infraestructura**

<b>Función Principal 1:</b>	Operar un sistema que vincule las necesidades de los ciudadanos y comunidad en materia de actividades, culturales, recreativas y deportivas.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Establecer una metodología entre el sistema y sociedad para la detección de necesidades en actividades recreativas y deportivas; en el fortalecimiento para la construcción de nueva infraestructura, ampliación, remodelación y mantenimiento de los espacios públicos de la Alcaldía
- Dirigir la administración de la infraestructura deportiva y de desarrollo comunitario.
- Establecer mecanismos de control para la recaudación de ingresos en los centros generadores a su cargo.
- Dirigir la aplicación de la normatividad vigente para la adecuada operación de las instalaciones a su cargo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**  
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021  
Secretaría de Administración y Finanzas.  
MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,  
Modernización y Desarrollo Administrativo.

<b>Función Principal 2:</b>	Formular un diagnóstico en la detección de necesidades dentro de las instalaciones, mobiliario y equipo que se encuentran en las Albercas, Parques Acuáticos, Centros Deportivos, Centros Interactivos y Centros de Desarrollo Comunitario, para que se encuentren en óptimas condiciones de operación para el desarrollo de las actividades recreativas, deportivas y culturales que se imparten dentro de las instalaciones.
<b>Funciones Básicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer los lineamientos para la operación de los espacios de Recreación y Deporte que integran esta Dirección.</li><li>• Dirigir los programas de la Alcaldía para la administración de la infraestructura deportiva, calendarizando cada uno de los espacios deportivos para su adecuada utilización.</li><li>• Mantener y desarrollar la infraestructura deportiva para que la población cuente con instalaciones dignas y funcionales.</li><li>• Verificar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y su equipamiento para la adecuada prestación de servicios.</li></ul>
<b>Función Principal 3:</b>	Establecer una relación permanente con representantes de Instituciones públicas, privadas y sociales para coadyuvar en los Programas de la Alcaldía para el desarrollo sano y seguro de la comunidad Deportiva.
<b>Funciones Básicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar entre las instituciones públicas y privadas, su participación para realizar eventos, actividades recreativas, cursos, seminarios, congresos y festivales que promuevan el deporte.</li><li>• Promover la participación de empresarios que deseen invertir en instalaciones deportivas que requiera la comunidad.</li><li>• Dirigir políticas integrales en coordinación con los 3 niveles de gobierno, para generar políticas de desarrollo deportivo y comunitario.</li><li>• Realizar acciones de coordinación con la comunidad académica para potencializar la práctica deportiva.</li></ul>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**  
Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.  
2018-2021  
Coordinación General de Evaluación,  
Modernización y Desarrollo Administrativo.  
**MANUAL ADMINISTRATIVO**

<b>Función Principal 4:</b>	Promover actividades formativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo de actividades recreativas, artísticas, de capacitación para el trabajo y el acceso a nuevas tecnologías, a través de la difusión de las acciones que se desarrollan en los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos.</li> <li>• Vigilar la adecuada operación de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos.</li> <li>• Establecer mecanismo de coordinación con dependencias para ampliar la oferta de servicios a los usuarios de los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos.</li> <li>• Elaborar un diagnóstico de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos, para su remodelación, ampliación o mantenimiento.</li> </ul>	

**Puesto:** • Coordinación de Fomento Deportivo

<b>Función Principal 1:</b>	Coordinar que las instalaciones de los Centros Deportivos se encuentren en condiciones óptimas de operación y funcionamiento para el desarrollo de las diferentes actividades.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las actividades de operación de los diferentes centros deportivos de la Alcaldía para el levantamiento y atención de las necesidades de insumos, materiales, infraestructura y personal.</li> <li>• Vigilar el impulso al deporte en la demarcación, así como el adecuado aprovechamiento de los espacios destinados a este fin.</li> <li>• Instalación del Consejo del Deporte de la Alcaldía para fortalecer la vinculación entre instituciones, clubes, ligas y promotores deportivos.</li> <li>• Coordinar la vinculación con instituciones y dependencias para fortalecer el desarrollo del deporte en la demarcación.</li> </ul>	



<b>Función Principal 2:</b>	Coordinar la integración y operación del Consejo del Deporte, para que, de manera periódica, se evalúe y de seguimiento al proceso, impacto y resultados de los programas, actividades y eventos deportivos sesionando al menos una vez al mes.
-----------------------------	---

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Funciones Básicas:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar entre las instituciones públicas y privadas, su participación para la evaluación de las actividades.</li> <li>• Coordinar la participación de instituciones, deportistas, empresarios, especialistas e interesados en integrar el Consejo de Deporte de la Alcaldía.</li> <li>• Mantener un vínculo permanente con los integrantes del consejo, para desarrollar las estrategias que se establezcan en las sesiones de trabajo.</li> <li>• Difundir las acciones y logros de las acciones propuestas por los integrantes del Consejo del Deporte en la Alcaldía.</li> </ul> |
|---------------------------|--|

<b>Función Principal 3:</b>	Coordinar la promoción de actividades deportivas de alto rendimiento y de deporte comunitario.
-----------------------------	--

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Funciones Básicas:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar entre las instituciones vinculadas al desarrollo de deporte, para promover la participación de atletas y selectivos a las competencias de distintas disciplinas deportivas.</li> <li>• Fomentar las actividades deportivas de todas las disciplinas a través de los sistemas de competencia.</li> <li>• Ofrecer instalaciones deportivas adecuadas a los atletas, clubes y ligas deportivas para fomentar el deporte recreativo y promover la integración social.</li> <li>• Coordinar la vinculación con las áreas de promoción deportiva para potenciar el desarrollo de los atletas que representan a la Alcaldía.</li> </ul> |
|---------------------------|---|

<b>Función Principal 4:</b>	Coordinar la operación de la infraestructura deportiva, así como los ingresos por concepto de autogenerados en las instalaciones asignadas a la Alcaldía.
-----------------------------	---

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Funciones Básicas:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la administración de la infraestructura deportiva.</li> <li>• Establecer mecanismos que permitan optimizar la recaudación de ingresos en los centros generadores a su cargo.</li> <li>• Dirigir la aplicación de la normatividad vigente para la adecuada operación de las instalaciones a su cargo.</li> <li>• Informar periódicamente sobre los ingresos captados en los centros generadores.</li> </ul> |
|---------------------------|---|



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos. Secretaría de Organización y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO  
Coordinación General de Evaluación,  
Modernización y Desarrollo Administrativo.

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyecto de Infraestructura Deportiva

<b>Función Principal 1:</b>	Comprobar que las instalaciones, mobiliario y equipo de los Centros Deportivos se encuentren en condiciones óptimas de operación y funcionamiento para el desarrollo de actividades.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Supervisar las actividades de operación de los diferentes centros deportivos de la Alcaldía para el levantamiento y atención de las necesidades de insumos materiales, infraestructura y personal.
- Autorizar el uso y aprovechamiento de los espacios deportivos.
- Elaborar en conjunto con los usuarios los horarios y espacios autorizados, previo pago conforme a la reglamentación vigente.
- Supervisar el correcto uso de la infraestructura deportiva en coordinación con los encargados de los inmuebles.

<b>Función Principal 2:</b>	Realizar de manera periódica, con la Dirección de Desarrollo Comunitario e Infraestructura y con el apoyo de Instituciones Públicas, Privadas y Sociales, la realización de diversos programas, actividades y eventos deportivos que promuevan la participación y el desarrollo sano y seguro de la comunidad.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Realizar en conjunto con las áreas competentes, el levantamiento de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura deportiva.
- Gestionar y optimizar los recursos financieros destinados a la infraestructura del deporte.
- Promover la profesionalización y capacitación de los entrenadores, instructores y promotores deportivos.
- Participar en el Consejo de Deporte de la Alcaldía

<b>Función Principal 3:</b>	Verificar la recaudación de ingresos autogenerados, proporcionar las herramientas necesarias para el reporte de ingresos por concepto de uso y aprovechamiento de espacios recreativos y deportivos.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Promover mecanismos de supervisión para verificar los ingresos por concepto de autogenerados en los centros deportivos.
- Entregar un informe a la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte con la suma de ingresos autogenerados por productos y aprovechamientos.
- Difundir los lineamientos y mecanismos de recaudación de ingresos autogenerados a los usuarios, en las instalaciones deportivas.
- Vigilar la recepción adecuada de comprobantes de pago y emisión de facturas.

<b>Función Principal 4:</b>	Vincular con Instituciones públicas, privadas y sociales para integrarlas en los Programas de la Alcaldía para el desarrollo sano y seguro de la comunidad Deportiva.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones de formación integral de deportistas.</li> <li>• Incentivar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo deportivo.</li> <li>• Convocar a las dependencias de los distintos niveles de gobierno para la promoción deportiva.</li> <li>• Vincular a instituciones académicas para la formación y profesionalización de atletas.</li> </ul>	

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyecto de Deporte Popular

<b>Función Principal 1:</b>	Comprobar que en el territorio de la Alcaldía se lleven a cabo de manera periódica programas, actividades y eventos populares para la promoción de la actividad deportiva, en los que participe la comunidad, realizando el registro, control, evaluación y seguimiento de estas acciones.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar a deportistas, comunidad escolar, ligas y clubes para realizar actividades que promuevan la integración social a través del deporte organizado.</li> <li>• Difundir la práctica deportiva como medio para promover la salud física y mental.</li> <li>• Establecer mecanismos de participación para la práctica deportiva en las instalaciones de la alcaldía.</li> <li>• Fomentar el uso de las instalaciones deportivas.</li> </ul>	

<b>Función Principal 2:</b>	Apoyar a clubs y ligas oficiales, promotores deportivos comunitarios, atletas de alto rendimiento para impulsar el deporte popular.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la convocatoria y organización de los procesos de selección para integrar los equipos que participarán de manera institucional en competencias.</li> <li>• Recabar información de requerimientos por parte de los clubs y ligas oficiales de deporte para impulsar la participación en torneos.</li> <li>• Difundir las convocatorias de eventos, competencias y cursos que se desarrollen en materia deportiva.</li> <li>• Realizar actividades y eventos deportivos de carácter popular utilizando la infraestructura deportiva de la Alcaldía.</li> </ul>	

<b>Función Principal 3:</b>	Desarrollar estrategias en coordinación con las instituciones educativas para promover la práctica deportiva con la comunidad escolar.
-----------------------------	--



**Funciones Básicas:**

- Difundir entre la comunidad escolar los beneficios de la práctica deportiva.
- Desarrollar actividades deportivas con alumnos de las escuelas de nivel básico y medio básico.
- Desarrollar actividades deportivas en las instalaciones de los centros escolares.
- Promover la formación de equipos representativos y fomentar su participación en competencias.

**Función Principal 4:** Vincular la participación de diversos sectores para fortalecer la práctica deportiva

**Funciones Básicas:**

- Participar en el Consejo de Deporte de la Alcaldía
- Convocar a la comunidad deportiva a las acciones en materia de promoción de actividades recreativas.
- Realizar un diagnóstico de la infraestructura deportiva susceptible de ser utilizada para la práctica de diversas disciplinas.
- Desarrollar eventos masivos que promuevan la integración de deportistas.

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyecto de Activación Física

**Función Principal 1:** Comprobar que en la Alcaldía se lleven a cabo de manera periódica programas, actividades y eventos de activación física recreativa en los que participe la comunidad.

**Funciones Básicas:**

- Apoyar el desarrollo deportivo en la infraestructura deportiva de la Alcaldía, a través de la promoción de hábitos saludables que incorporen la activación física.
- Fomentar el desarrollo del deporte recreativo, como medio para procurar la integración comunitaria.
- Impulsar la activación física como un complemento a las actividades deportivas y recreativas.
- Difundir los espacios deportivos donde se promueve la activación física.



<b>Función Principal 2:</b>	Promover cursos de verano deportivos para el sano aprovechamiento del tiempo libre.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Impulsar el Desarrollo del Deporte Comunitario en la Alcaldía Álvaro Obregón.</li> <li>● Organizar cursos de verano.</li> <li>● Convocar a dependencias e instituciones de distintos niveles de gobierno para articular acciones conjuntas para el desarrollo de cursos de verano.</li> <li>● Fomentar la práctica deportiva en los periodos vacacionales escolares para el adecuado uso del tiempo libre.</li> </ul>	

<b>Función Principal 3:</b>	Promover el programa "Actitud Activa" en los diferentes Centros de trabajo, centros deportivos y planteles escolares.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar el Desarrollo deportivo en las escuelas públicas y privadas.</li> <li>● Fomentar la activación física en los centros de trabajo.</li> <li>● Difundir estrategias de activación física para la práctica en instalaciones deportivas.</li> <li>● Promover el uso de la infraestructura deportiva de la Alcaldía.</li> </ul>	

<b>Función Principal 4:</b>	Vincular la participación de diversos sectores para promover la Activación Física
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar eventos masivos que promuevan la Activación Física</li> <li>● Convocar a instituciones académicas, clubes deportivos, dependencias para que colaboren con el fortalecimiento de las estrategias para el desarrollo de la Activación Física</li> <li>● Participar en el Consejo de Deporte de la Alcaldía</li> <li>● Establecer espacios adecuados y horarios para la práctica regular de Activación Física.</li> </ul>	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

2018-2021  
Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,  
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: ● Coordinación de Centros de Desarrollo Comunitario

<b>Función Principal 1:</b>	Verificar que las instalaciones, mobiliario y equipo de los Centros Interactivos y de los Centros de Desarrollo Comunitario se encuentren en condiciones de operación y funcionamiento para el desarrollo de las diferentes actividades.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Coordinar las actividades de operación de los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario para el levantamiento y requisición de las necesidades de insumos materiales, infraestructura y personal.
- Satisfacer las necesidades formativas, de desarrollo humano, artísticas, de recreación, apoyo y capacitación de la comunidad en los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos.
- Coordinar la intervención de las áreas de mantenimiento y servicios generales de la Alcaldía, para conservar en óptimo estado las instalaciones.
- Coordinar la supervisión del correcto uso de la infraestructura.

<b>Función Principal 2:</b>	Coordinar de manera periódica, con las áreas centrales de la Alcaldía y con el apoyo de Instituciones Públicas, Privadas y Sociales la realización de diversos programas, actividades y eventos que promuevan la participación y el desarrollo sano y seguro de la comunidad.
-----------------------------	---

**Funciones Básicas:**

- Facilitar el enlace con instituciones públicas y privadas, para complementar la oferta de actividades que se ofrecen a la comunidad en la red de Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos.
- Acercar a la comunidad, los diferentes servicios que brinda la Alcaldía en todas sus áreas.
- Coordinar la difusión de las actividades y servicios que se ofrecen en las instalaciones a su cargo.
- Desarrollar estrategias de vinculación que permitan acercar la información institucional sobre servicios que proporcionen las áreas de la alcaldía o dependencias de otros niveles de gobierno.



<b>Función Principal 3:</b>	Verificar la recaudación de ingresos autogenerados, proporcionar las herramientas necesarias para el reporte de ingresos por concepto de uso y aprovechamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Promover mecanismos de supervisión para verificar los ingresos por concepto de autogenerados en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Entregar un informe a la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte con la suma de ingresos autogenerados por productos y aprovechamientos.
- Coordinar la difusión de los lineamientos y procedimientos para la recaudación de ingresos.
- Coordinar la recepción adecuada de comprobantes de pago y emisión de facturas.

<b>Función Principal 4:</b>	Desarrollar dentro de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos, actividades deportivas, culturales de recreación para propiciar la integración comunitaria.
-----------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Coordinar la práctica del deporte y otras actividades recreativas en los Centros Interactivos y de Desarrollo Comunitario.
- Fomentar la incorporación de grupos vecinales organizados para la práctica deportiva y recreativa en las instalaciones.
- Promover la red de bibliotecas que se encuentran en el interior de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Coordinar la participación de dependencias que promueven la cultura y el deporte para que desarrollen actividades en los Centros Interactivos y de Desarrollo Comunitario

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyecto de Centros Interactivos

<b>Función Principal 1:</b>	Comprobar que las instalaciones, mobiliario y equipo de los Centros Interactivos se encuentren en condiciones óptimas de operación y funcionamiento para el desarrollo de las diferentes actividades.
-----------------------------	---

**Funciones Básicas:**

- Coordinar las actividades de operación de los diferentes Centros Interactivos de la Alcaldía para el levantamiento y atención de las necesidades de insumos materiales, infraestructura y personal.
- Reforzar los vínculos entre los Centros Interactivos y la sociedad, para propiciar la participación de la representación vecinal.
- Aprovechar los espacios que brindan los Centros Interactivos para ofrecer el mayor número de servicios de calidad.
- Brindar a los usuarios de los Centros Interactivos un espacio seguro para desarrollar sus habilidades y potencialidades; así como una opción de convivencia e integración al entorno social.



<b>Función Principal 2:</b>	Comprobar de manera periódica, la participación de la comunidad en los diferentes programas, actividades y eventos institucionales que realice el Gobierno de la Alcaldía, Jefatura de Gobierno y otras Dependencias, en las Colonias, Barrios, Pueblos y Unidades Habitacionales en los que se encuentren ubicados los Centros Interactivos.
-----------------------------	---

<b>Funciones Básicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover entre la población la práctica del deporte y otras actividades de su interés en los Centros Interactivos.</li> <li>● Propiciar la convivencia y sana armonía entre la Autoridad y la Comunidad.</li> <li>● Apoyar a la comunidad en su desarrollo y formación integral a través de las necesidades propias de la comunidad, de la enseñanza abierta en cada Centro Interactivo.</li> <li>● Acercar a la comunidad, promoviendo los diferentes servicios que brinda la Alcaldía, a través del uso de los espacios en los Centros.</li> </ul>
---------------------------	---

<b>Función Principal 3:</b>	Desarrollar actividades formativas y recreativas en los Centros Interactivos, para elevar la calidad de vida en las comunidades.
-----------------------------	--

<b>Funciones Básicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ofrecer y propiciar alternativas de autoempleo que brinden una opción para elevar el nivel de vida de la comunidad de la Alcaldía.</li> <li>● Respetar y fortalecer las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos donde se encuentran ubicados los Centros Interactivos.</li> <li>● Promover acciones de integración comunitaria, fomentando la participación de los vecinos en acciones integrales de mejoramiento de las colonias donde se ubican los centros interactivos.</li> <li>● Fomentar y capacitar en el uso de nuevas tecnologías.</li> </ul>
---------------------------	--

<b>Función Principal 4:</b>	Vincular con la sociedad civil, grupos organizados, instituciones académicas y otros sectores afines, su participación para ampliar la oferta de servicios en los Centros Interactivos.
-----------------------------	---

<b>Funciones Básicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proponer convenios de colaboración con instituciones educativas para la práctica de servicio social en las instalaciones.</li> <li>● Convocar a los grupos organizados con interés en contribuir a la mejora de su comunidad, para que desarrolle estrategias vecinales que tengan un impacto positivo en el desarrollo social.</li> <li>● Facilitar el uso de las instalaciones a grupos que promuevan actividades sin fines de lucro, para que desarrollen acciones culturales, educativas o recreativas y promuevan el uso adecuado del tiempo libre.</li> </ul>
---------------------------	--



- Establecer a los centros interactivos como espacios sanos y seguros para la práctica de actividades formativas y recreativas.

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyecto de Centros de Desarrollo Comunitario

<b>Función Principal 1:</b>	Verificar que las instalaciones, mobiliario y equipo de los Centros de Desarrollo Comunitario se encuentren en óptimas condiciones para su operación y funcionamiento para el desarrollo de sus actividades.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y fomentar la ejecución de proyectos para satisfacer las necesidades de formación, desarrollo humano, culturales, recreativas y de preparación de la comunidad en los Centros de Desarrollo Comunitario de manera vinculante.</li> <li>• Fomentar el uso de los espacios que brindan los Centros de Desarrollo Comunitario, previa autorización de la Coordinación de Centros de Desarrollo Comunitario, para ofrecer servicios -con base en la normatividad vigente- y contribuir con el desarrollo de la comunidad.</li> <li>• Autorizar el uso y aprovechamiento de los espacios a su cargo.</li> <li>• Elaborar en conjunto con los usuarios los horarios y espacios autorizados, previo pago conforme a la reglamentación vigente.</li> </ul>	

<b>Función Principal 2:</b>	Recabar, registrar y presentar los comprobantes de ingreso de los Centros de Desarrollo Comunitario que se encuentren dados de alta como Centros Generadores.
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar los comprobantes de ingreso que se apeguen a la Normatividad vigente.</li> <li>• Generar la facturación correspondiente de cada Centro de Desarrollo Comunitario autorizado, de manera mensual, de los comprobantes de ingreso recabados.</li> <li>• Promover mecanismos de supervisión para verificar los ingresos por concepto de autogenerados en los centros deportivos.</li> <li>• Vigilar la recepción adecuada de comprobantes de pago y emisión de facturas.</li> </ul>	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía **Alvaro Obregón**

Por todos, para todos.

2018-2021

Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,  
Modernización y Desarrollo Administrativo.

<b>Función Principal 3:</b>	Vincular con Instituciones públicas, privadas y sociales para integrarlas en los Programas de la Alcaldía para el desarrollo sano y seguro de la comunidad.
-----------------------------	---

**Funciones Básicas:**

- Promover acciones de formación integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Incentivar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de actividades dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Vincular a instituciones académicas para el fortalecimiento de servicios que se ofrecen.
- Convocar a las dependencias de los distintos niveles de gobierno para la promoción de actividades recreativas, formativas y de capacitación.

<b>Función Principal 4:</b>	Promover la realización de eventos y difundir las actividades que se realizan en los Centros de Desarrollo Comunitario.
-----------------------------	---

**Funciones Básicas:**

- Realizar actividades de exhibición de actividades que se desarrollan en las instalaciones.
- Difundir la oferta cultural, educativa, recreativa y de capacitación que se encuentra disponible en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Convocar a eventos masivos a los entrenadores deportivos, activadores físicos, instructores de baile y afines, para integrar a los participantes de esas actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Promover las actividades que se desarrollan en las bibliotecas que se encuentran al interior de los Centros de Desarrollo Comunitario.